

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020.)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00349-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: EDIBETH MARIN

El apoderado judicial estese a lo dispuesto en el auto de fecha 20 de noviembre de 2020, mediante el cual no se tuvo en cuenta la notificación al extremo demandado.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **01 de diciembre de 2020** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario